

DECLARACION N° 167

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- El Concejo Deliberante del Departamento Capital adhiere a raíz de la primera sesión del Foro Mundial de la Juventud de 1.996, las Naciones Unidas declaran en 1.999, con la Resolución 54/120 I, el 12 de Agosto como Día Internacional de la Juventud .-----

----- De esta manera este Cuerpo de Concejales destaca la positiva contribución que realizan los jóvenes a las sociedades tanto económicamente como enriqueciendo su tejido social y cultural. En su mayoría trabajan con valor para ganarse la vida y mejorar su situación, constituyen una importante contribución a las economías de todo el mundo. Cada año, la ONU decide sobre un tema para el día, que esté relacionado con las temáticas que son realmente importantes para ellos. Hoy día los jóvenes encaran apremiantes desafíos mundiales, como elevadas tasas de desempleo, unas condiciones de trabajo vulnerables y la marginación en los procesos de toma de decisiones . -

----- Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva La Rioja, a los trece días del mes de Agosto del año dos mil catorce. Proyecto presentado por el Concejel Carlos Heber SIREROL SALINAS.-----

g.d.